**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO**
**PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-SU-007-2025**

**OBJETO:** *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA"*

**FECHA DE LA EVALUACIÓN:** *05 DE FEBERO DEL 2025.*

***PRESUPUESTO OFICIAL:*** TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($33.992.800) M/CTE IVA INCLUIDO).

| No. DE ORDEN | NOMBRE DEL OFERENTE | FECHA Y HORA DE PRESENTACION | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| **1** | CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS | **2/02/2025 9:47 AM** | **33.679.800 COP** |

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta, presentada por CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS identificado con NIT N° 900876369-6, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS |
| **NIT** | 900876369-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ |
| **IDENTIFICACIÓN** | 74.378.497 DE DUITAMA |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | **33.679.800 COP** |
| **DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION** | |
| **DOCUMENTOS** | **VERIFICACION** |
| Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: | |

| | |
|---|---|
| • Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución en la prestación de servicios de internet.<br>• Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.<br>• Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.<br>• Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre<br>• Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.<br>• Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.<br>• Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.<br>• Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de | **CUMPLE**<br><br>Persona Jurídica<br><br>Matrícula No: 79005<br>Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2015<br>Ultimo año renovado: 2024<br>Fecha de renovación: 01 de abril de 2024<br>Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS<br><br>TÉRMINO DE DURACIÓN<br>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.<br><br>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU<br>Actividad principal Código CIIU: J6120<br>Actividad secundaria Código CIIU: J6110<br>Otras actividades Código CIIU: J6190 G4651 |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.<br>• Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado<br>• Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:<br>• Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.<br>• Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la | |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. | |
| **DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA** | |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1) | **CUMPLE**<br>El proponente adjunta anexo 01 carta de presentación de la propuestas debidamente diligenciando<br><br>Documento: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf |
| **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:<br>• De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá | **CUMPLE**<br><br>El proponente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL<br>Fecha expedición: 13/01/2025 - 16:09:22<br>Recibo No. S000451581<br><br>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nAGzuw5hWK<br><br>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU<br>Actividad principal Código CIIU: J6120<br>Actividad secundaria Código CIIU: J6110<br>Otras actividades Código CIIU: J6190 G4651 |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.<br>• El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba | Documento: 3. CAMARA DE COMERCIO 13 ENERO 2025 ok |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.<br>Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:<br>I. Nombre o razón social completa.<br>II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.<br>III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.<br>IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.<br>V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.<br>VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica<br>VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.<br>VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.<br>Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una | |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.<br>A. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal<br>**SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:<br>• El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.<br>• Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que | |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| regulan las relaciones entre sus integrantes.<br>• El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.<br>• Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.<br>• La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.<br>La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el | |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 8 y/o Anexo 9) | |
| **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales. | **CUMPLE**<br><br>CAMARGO RODRIGUEZ JOSE FABIAN<br>74..378.497 DE DUITAMA<br>EXP 21-12-2000<br><br>Documento: 4. CEDULA FABIAN (7) ok |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.<br>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.<br>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda | **CUMPLE**<br><br>El proponente anexa certificado fiscal Código de Verificación 900876369625013120464 3<br><br>No. Identificación 74378497<br>Código de Verificación 74378497250112090908<br><br>Folio : 5. contraloria empresa y representante legal ok.pdf |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.<br>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.<br>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>El proponente anexa certificado disciplinario<br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. 261400349<br>RTIFICADO ORDINARIO<br>No. 261400319<br>Folio : 6. procuraduria EMPRESA Y RL ok.pdf |

| | |
|---|---|
| **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.<br>• No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:<br>• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.<br>• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.<br>• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>El proponente anexa certificado de antecedentes judiciales , no tiene asuntos pendientes<br><br>Folio. 7. ANTECEDENTES JUDICIALES RL ok.pdf |
| **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. | **CUMPLE**<br>El proponente anexa debidamente RUT<br>FOLIO : 8. RUT 13 ENERO 2025 OK.pdf |
| **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y | **CUMPLE**<br><br>El proponerte adjunta anexo 5 , el cual acredita el cumplimiento de |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)<br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.<br>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br>El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.<br>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad | las obligaciones señaladas en el art 50 de la ley 789 de 2002<br><br>Folio: ANEXO 5 CERTIFICACION PARAFISCALES.pdf |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones | |
| Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. | **CUMPLE**<br>El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 3 declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones<br><br>Folio: ANEXO 3 INHABILIDADES.pdf |
| Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. | **CUMPLE**<br>El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 4<br>ANEXO 4 DECLARACION EFECTOS DE CONTRATACION.pdf |
| Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. | **CUMPLE**<br>El proponente anexa certificado pro el comando de reclutamiento y control reservas presenta libreta militar de segunda clase<br>Folio : 11. Certificado Libreta Militar.pdf |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública. | **CUMPLE**<br>El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 6<br>Folio ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD.pdf |
| PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co | **CUMPLE**<br>El proponente presenta paz y salvo municipal de fecha 28 de enero de 2025<br>Folio: 12. Paz y Salvo municipal.pdf |
| **Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. | **CUMPLE**<br>El proponente presenta certificado de no tener antecedentes de medidas correctivas pendientes<br>Folio: 7.1 Consulta RNMC ok.pdf |
| **REDAM:** El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas. | **CUMPLE**<br>El proponente presenta certificado de NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS<br>**Código Verificación: DQ1JXZ5G4S**<br>**Válida hasta: 12/04/2025**<br>Folio : 8.1 redam descarga ok.pdf |
| **CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES**<br>Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra | **CUMPLE**<br>No registra inhabilidad<br>Folio . 10. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. | |
| **DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA** | |
| **CRITERIO DIFERENCIAL- EXPERIENCIA GENERAL**<br><br>El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación dos (02) contratos Celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas, durante la anterior vigencia, cuyo objeto y actividades sea la prestación del servicio de internet a dependencias de entidades públicas y/o privadas, los cuales sumen un valor igual o superior a 1.3 veces el presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.<br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un | **Matrícula No: 79005**<br>**Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2015**<br>**Ultimo año renovado: 2024**<br>**Fecha de renovación: 01 de abril de 2024**<br>**Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS**<br><br>**CUMPLE**<br><br>**CONTRATO 1**<br>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024<br>OBJETO:<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | MUNICIPIO DE TUTA<br>VALOR:<br>VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA<br>Y SIETE PESOS ($28.097.447,00) M/T<br>PRESENTA acta de liquidación y de recibo final , así como el contrato<br><br>**CONTRATO 2**<br>**MCH-MIN-003-2024**<br>PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHIQUIZA BOYACA<br>**VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 28.424.000,00) M/CTE**<br>PRESENTA acta de liquidación y de recibo final , así como el contrato<br><br>**SUMA: 56.521.447 MAYOR O IGUAL 43.783740** |
| **EQUIPO DE TRABAJO**<br>El oferente deberá garantizar el monitoreo e instalación servicio y para ello debe anexar<br>con su propuesta las hojas de vida y soportes de las mismas del siguiente personal:<br>a) Profesional de un ingeniero electrónico o de sistemas con tarjeta profesional y vigencia<br>de la tarjeta profesional con experiencia en el montaje de redes de telecomunicaciones<br>b) Un auxiliar de instalación con formación en empalme y conectorización de fibra óptica | **CUMPLE**<br><br>**PROFESIONAL A**<br>**DANIEL FERNANDO FIGUEREDO CORONADO-** presenta experiencia privada en montaje de redes de telecomunicaciones<br><br>**PERSONAL B** |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| y/o implementación de servicios de banda ancha por red de fibra óptica Para garantizar el soporte asistencial 24/7, instalación y seguridad en los trabajos el oferente debe contar en su planta de personal:<br>c) Un (1) técnico instalador con curso de alturas y formación relacionadas en aplicación del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones.<br>Para el equipo de trabajo se deberá diligenciar ANEXO 12 y Anexo 13 de la invitación pública. | **FABIO HERNAN AVILA FONSECA**<br>EMPALME Y CONECTORIZACION DE<br>FIBRA OPTICA<br>**PERSONAL C**<br>**José Ismael Patiño Hurtado**<br>**Trabajo en altura**<br>**Y aplicación de reglamento interno**<br><br>El proponente anexa debidamente diligenciado anexo 12 y 13 |
| **REQUISITOS TECNICOS**<br>a) Registro TIC que surte la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.<br>b) Último pago realizado al Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones<br>Correspondiente al cuarto trimestre de 2024<br>c) Pago correspondiente a la primera cuota de 2025 de la Comisión de regulación de Comunicaciones CRC. | **CUMPLE**<br><br>Presenta CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC<br>Presenta ultimo pago cuatro trimentes 2024 TIC<br>Presenta pago correspondiente a la primera cuota de 2025 CRC |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública. | **CUMPLE**<br>Presenta ESPECIFIACIONES TECNICAS SOLICITADAS |
| **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10 ). | **CUMPLE**<br>Presenta la totalidad de fichas técnicas según anexo 10 |




Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



mipg modelo integrado de planeación y gestión

| | |
|---|---|
| **Oferta Económica:**<br>Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total. Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II | **CUMPLE**<br><br>El proponente anexa propuesta económica la cual no excede el presupuesto oficial y se encuentra acorde con el ANEXO 2 de la invitación publica<br>**TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($33.679.800,00) M/CTE** |

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

| **PROPONENTE HABILITADO** |
|---|
| CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS<br>900876369-6<br>JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ<br>74.378.497 DE DUITAMA |

Por lo tanto, el comité recomienda para la Contratación emitir resolución de adjudicación de la propuesta presentada por CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS, con NIT 900876369-6 ,representado legalmente por JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía7 4.378.497 expedida en DUITAMA , por el valor de **33.679.800 COP,** como quiera que cumple con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MT-MC-SU-007-2025**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | Luisa Fernanda Fernández Suarez | Yissel Paola López Medina | Mónica Carolina Vargas |
| Cargo: | Apoyo Secretaria de Contratación | Asesora de Contratación | Secretaria de Planeación |

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL
**MONICA CAROLINA VARGAS**
SECRETARIA DE PLANEACION
Comité Técnico Evaluador

FIRMADO EN ORIGINAL
**YISSEL PAOLA LOPEZ**
ASESORA CONTRATACIÓN
Comité Jurídico Evaluador

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | Luisa Fernanda Fernández Suarez | Yissel Paola López Medina | Mónica Carolina Vargas |
| Cargo: | Apoyo Secretaria de Contratación | Asesora de Contratación | Secretaria de Planeación |